

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 2 de julio de 2025, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resolución de recurso potestativo de reposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado frustrada la notificación a la persona interesada que en el anexo se relaciona, se procede a la notificación mediante publicación, en los términos del artículo 46 de la misma ley, de la resolución asimismo relacionada en el anexo, dictada por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el recurso potestativo de reposición interpuesto contra liquidaciones portuarias.

La persona interesada puede comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro de la resolución y del expediente tramitado en la sede de la Agencia, sita en calle Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla, previa solicitud de cita, durante el plazo de 1 mes desde esta publicación.

Contra la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.3 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con los artículos 36 de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, aprobado por Decreto 501/2019, de 26 de junio, y 7 del Decreto 175/1987, de 14 de julio, de creación y estructuración de los órganos competentes para conocer de las reclamaciones económico-administrativas que se produzcan en el ámbito de la gestión económica, financiera y tributaria de la Junta de Andalucía, podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, la cual deberá presentarse ante esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, conforme a lo previsto en el artículo 235 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A N E X O

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI o, en su defecto, nombre y apellidos)
275/2023	29/10/2024	32047282W
270/2024	14/05/2025	36052013L

Sevilla, 2 de julio de 2025.- El Secretario General, Joaquín Israel Martín Ruiz.

00323358